

EL CORREO ILUSTRADO

El INE debe condicionar financiamiento a los partidos políticos, opina

Sobre la nota de publicada ayer en la sección Política respecto de la aprobación del Instituto Nacional Electoral (INE) de un nuevo financiamiento a los partidos políticos, resulta inevitable recordar a sus integrantes que no pueden disponer del dinero de los mexicanos si una causa ilegítima emerge, que tienen que investigar a cada uno de esos partidos políticos, si han actuado ante los ciudadanos con ética o si han cometido algún delito.

Es el caso del Partido Acción Nacional, que, de acuerdo con notas periodísticas, se ha visto involucrado en maniobras de fundada sospecha ilícita con el llamado cártel inmobiliario.

El INE debe condicionar financiamiento a ese tipo de conductas. Y si es omiso, la Fiscalía General de la República debe con urgencia intervenir.

José Lavanderos



Propuesta de 2023 para financiar a partidos otorga 7% más recursos que este año

FABIOLA MARTÍNEZ

El recurso público que se daría a los partidos políticos en 2023 para financiar sus actividades ordinarias es 7 por ciento mayor que el ejercido el año en curso.

La propuesta de dar a los siete partidos nacionales un total de 5 mil 936 millones de pesos será avalada hoy por el consejo general del Instituto Nacional Electoral (INE) y luego enviada a la Cámara de Diputados, junto con el proyecto de presupuesto del organismo, cuyo monto se dará a conocer en breve.

A esa base de 5 mil 936 millones para actividades ordinarias permanentes, deben sumarse 178 millones por "actividades específicas", 118 millones por franquicia postal y 693 mil pesos por franquicia telegráfica, para un total de 6 mil 233 millones.

El paquete (INE más prerrogativas a partidos) ha sido variable en los años recientes: en 2022 fue de 19 mil 736 millones; en 2021, de algo más de 26 mil millones (año con elección federal), y un periodo anterior, de 16 mil millones.

Impacto de 150 millones de pesos

La eventual aprobación de la iniciativa de reforma electoral impulsada por el Ejecutivo representaría para los partidos, en estos momentos, un ínfimo impacto de 150 millones de pesos, porque se tomaría en cuenta el tamaño de la lista nominal y no, como ocurre, del padrón de electores.

El presupuesto de los partidos se define con una fórmula señalada en la Constitución y el monto se calcula con base en dos factores: el valor de la unidad de medida y actualización (UMA) y el número de ciudadanos inscritos en el padrón electoral.

De esa bolsa general, 30 por ciento se distribuye de manera equitativa entre los siete partidos y el resto según la votación obtenida en la más reciente elección de diputados federales.

Además de la propuesta de reforma impulsada por el presidente López Obrador (suprimir financiamiento público para actividades ordinarias y sólo dar para campañas) hay otras presentadas en el Legislativo, incluso una promovida por morenistas para disminuir a la mitad el financiamiento público a los partidos, lo que requeriría igualmente de una reforma constitucional.



MINISTRA JANINE OTÁLORA

Partidos cometen fraude al suplantar candidatos indígenas

FABIOLA MARTÍNEZ

“Hemos asistido a un verdadero fraude a la ley por parte de los partidos políticos”, expresó ayer la magistrada Janine Otálora, al explicar los motivos por los cuales el Tribunal Electoral ordenó –tras los comicios de 2021– la elaboración de lineamientos para asegurar que quien aspire a una candidatura indígena realmente pertenezca a un grupo originario.

El tribunal encomendó la construcción de los lineamientos al Instituto Nacional Electoral (INE), el cual realizó una consulta el mes pasado y anunció que a más tardar el 7 de septiembre emitirá esta regulación para las candidaturas indígenas.

Otálora intervino en un foro sobre los alcances de la participación y representación política de los pueblos originarios, que se realizó en Hidalgo en el contexto del Día Internacional de los Pueblos Indígenas.

La magistrada también se refirió al rezago legislativo en cuanto a la ley general de consulta a este sector de la población, cuyo objetivo es avalar la toma de decisiones –incluido el autogobierno– con base en las normas propias, usos y costumbres.

Expuso que si bien en 2021 esa ley fue aprobada en la Cámara de Diputados, sigue pendiente en el Senado, por lo cual hasta el día de hoy “es letra muerta”, lamentó.

La ley, manifestó, es un derecho bisagra que da paso a todas las garantías que deben tener las comunidades y pueblos indígenas.

A su vez, Álvaro Esteban Pop, representante de los pueblos indígenas de América Latina y El Caribe, señaló que no se trata únicamente de evaluar los retos de la consulta, sino también los pendientes sobre plena participación democrática y cumplimiento de los derechos constitucionales logrados a lo largo de 200 años de vida libre de las naciones de Latinoamérica.

El magistrado Felipe de la Mata se manifestó a favor de que sea la

propia comunidad la que resuelva sus problemas, particularmente los de representación, con base en sus reglas, y lo deseable es que haya jueces especializados que sean indígenas.





Presiona PAN por propaganda ilegal

• Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

EL PAN EN EL SENADO criticó que las *corcholatas* del presidente Andrés Manuel López Obrador continúen promocionándose e infrinjan la ley, con la confianza de que “tienen el permiso de su jefe máximo”.

El coordinador del blanquiazul, Julen Rementería, se refirió a la visita de la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, a Veracruz, para promocionarse con miras a 2024, cuando tiene muchos pendientes por atender.

Aseveró que a pesar de que las autoridades electorales ya emitieron resoluciones en las que prohíben que los aspirantes presidenciales de Morena se promuevan, lo siguen haciendo porque “se sienten protegidos”.

El senador por Veracruz dijo que con las giras que realiza Claudia Sheinbaum para hacer campaña anticipada es evidente que infringe lo que establece la legislación electoral.

“Fue una visita turística, un viaje de placer; una persona que gobierna una ciudad de más de 20 millones de personas anda turisteando para llevar agua a su molino en temas electorales; hoy se ha vuelto la práctica de este gobierno el no respetar las leyes”, reprochó.

Rementería dijo que su partido está documentando toda la propaganda ilegal de las *corcholatas* para denunciarlas ante el INE y la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (Fisel).

“CREEN que vivimos en un mundo de impunidad; a los de Morena no les importa lo que diga la ley, pues tienen el permiso de su jefe máximo”

Julen Rementería
Coordinador del PAN



EDITORIAL

Pueblos indígenas: avances y pendientes

El Día Internacional de los Pueblos Indígenas, que se conmemoró ayer, es ocasión para repasar los logros y los pendientes en la atención a las desigualdades y rezagos históricos de los más de 7 millones de mexicanos hablantes de alguna lengua originaria, así como de los millones más que, sin hablar alguno de los 68 idiomas indígenas, se identifican como tales.

En el rubro de los adelantos cabe mencionar la visibilización de sus realidades y sus exigencias tanto por la creciente sensibilidad social a problemáticas como la exclusión, la discriminación o el racismo estructural, como por un énfasis desde el Ejecutivo federal en voltear hacia los sectores marginados.

En este aspecto, es conocida la prioridad dada a las comunidades indígenas en los programas sociales de impulso al bienestar: 5 millones 617 mil 849 personas se benefician de alguno de 17 existentes, sea que estén creados de manera específica para estos pueblos o que sean de aplicación general, como la pensión para adultos mayores y, de acuerdo con informes oficiales, cada hogar indígena es beneficiario de por lo menos un programa.

El nombramiento de Claudia Olivia Morales Reza al frente del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) es otro ejemplo del lugar que poco a poco se va abriendo en los espacios institucionales. Morales, integrante de la comunidad wixárica de Jalisco, asumió el cargo el 12 de julio y fue presentada ayer durante la conferencia de prensa matutina, y es la primera mujer indígena en dirigir esa instancia.

En una entrevista publicada por *La Jornada* el domingo pasado, declaró que desempeñará sus labores desde su visión como indígena, “desde la experiencia de haber enfrentado la discriminación por la apariencia física, por mis rasgos indígenas y por hablar una lengua originaria”.

Tampoco puede soslayarse un logro con la relevancia del Plan de Justicia del Pueblo Yaqui, a través del cual se busca resarcir la opresión y el despojo ejercidos por o con la complicidad del Estado mexicano contra esta nación integrada por ocho grupos que habitan en Sonora.

En sus tres vertientes de tierra y territorio, derecho al agua y bienestar integral, dicho plan ha permitido entregas de tierras, el inicio de la construcción de infraestructura hidráulica para consumo humano y de riego, edificación de viviendas, e incluso las gestiones para que el gobierno sueco devolviera un objeto sagrado sustraído de nuestro país.

En todos estos casos es imprescindible recalcar que los avances no suponen dádivas ni favores gubernamentales, sino que son el resultado de la permanente lucha de estos

pueblos por el reconocimiento de su historia, su cultura y su derecho a participar en la vida pública en pie de igualdad.

Por otra parte, es innegable que persisten los amagos de corporaciones, poderes locales y estamentos de la delincuencia organizada en contra de los territorios de las comunidades indígenas y que éstas aún deben mantener una lucha de resistencia en defensa de sus costumbres y sus lugares de residencia. Perduran también simulaciones como la usurpación y explotación de la identidad indígena para fines personales de mestizos o blancos.

Uno de los ejemplos más deplorables se encuentra en el falseamiento de la adscripción a comunidades originarias para aprovechar las cuotas de representatividad en las candidaturas a puestos de elección popular.

En los últimos comicios federales, se hizo notorio el caso de Óscar Daniel Martínez Terrazas, político panista del estado de Chihuahua que se registró como candidato a diputado plurinominal en representación de la comunidad nahua de San Juan Tetelcingo, en el municipio de Tepecoacuilco, Guerrero. Aunque finalmente el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación invalidó su candidatura, la misma había sido aprobada previamente por el Instituto Nacional Electoral.

Como recordó ayer la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, los pueblos originarios siguen siendo objeto de discriminación estructural que limita su acceso al pleno goce de sus derechos, con lo que existe una incultable brecha entre las leyes y la realidad. Recientes escándalos han recordado que la apariencia personal, el color de la piel y la etnicidad persisten entre las principales causas por las que una persona es discriminada o ve negados sus derechos en México.

El cierre de esa fisura es una de las tareas más urgentes para el conjunto de la sociedad mexicana.

